

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 012

Fecha: 12/12/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00010	ACCIONES DE TUTELA	GRACIELA VILLALOBOS DE AMAYA	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	AUTO DECRETANDO PRUEBAS Tiene como pruebas las aportadas por los intervinientes. Regrese al Despacho para proveér.	11/12/2012	1C+1T
1100133 35 025 2012 00068	ACCIONES DE TUTELA	JOSE DELIO POLOCHE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO La respuesta aportada por la accionada. Desestima escrito del DAPS por existir carencia de fundamento fáctico y jurídico al no ser la entidad sujero pasivo de la acción de tutela.	11/12/2012	1C
1100133 35 025 2012 00104	ACCIONES DE TUTELA	CLARA MARIELA ROA ROJAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR rdena requerir al Representante Legal del Instituto de Seguro Social (En liquidación) y de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Ordena oficiar. Exige cumplimiento a sentencia de tutela.	11/12/2012	1C
1100133 35 025 2012 00130	ACCIONES DE TUTELA	CARMEN TERESA MARIN CARO	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR rdena requerir al Representante Legal del Instituto de Seguro Social (En liquidación) y Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Ordena oficiar. Exige cumplimiento a sentencia de tutela.	11/12/2012	1C
1100133 35 025 2012 00187	ACCIONES DE TUTELA	RAFAEL ANTONIO RAMIREZ HUERTAS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Ordena requerir al Representante Legal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social. Ordena oficiar. Exige cumplimiento a sentencia de tutela.	11/12/2012	1C
1100133 35 025 2012 00240	ACCIONES POPULARES	IVAN DAVID GONZALEZ BUENO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmite la demanda presentada y concede el término de 3 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia para subsanar las falencias descritas	11/12/2012	1C+2T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



GELSON NICOLAS PEDROZA BENITEZ
SECRETARIO